

IN MEMORIAM  
MANUEL DÍEZ DE VELASCO VALLEJO (1926-2009)

GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS\*

Con gran tristeza rendimos homenaje a través de estas líneas al Profesor Manuel Díez de Velasco Vallejo, recientemente fallecido, a cuyo nombre y a cuya personalidad está íntimamente asociada la vida de esta Revista que él contribuyó de forma determinante a crear, a consolidar y a orientar. Fue uno —pero no «uno más»— del grupo de personas que en 1972 participaron en la fundación de la entonces llamada *Revista de Instituciones Europeas*, cuyo primer número se publicó en 1974. Miembro del primer Consejo de Redacción, fue director de la Revista desde 1975 hasta 1996, Presidente del Consejo de Redacción de 1996 a 2000 y, desde ese año, miembro del Consejo Asesor.

Manuel Díez de Velasco nació en Santander el 22 de Mayo de 1926 y en esta ciudad pasó sus primeros años —que incluyeron los de la guerra civil— y recibió su educación primaria y secundaria. Aunque no volvió a residir allí, siempre siguió estrechamente vinculado a su ciudad natal. Realizó sus estudios universitarios en Valladolid, pero las lecciones más importantes las recibió fuera de las aulas universitarias de quien había de ser su maestro: el Profesor Don Adolfo Miaja de la Muela, eminente internacionalista que entonces se encontraba separado de su cátedra, víctima de la depuración llevada a cabo a raíz de la guerra civil.

Obtenida la licenciatura en Derecho en 1949, Manuel Díez de Velasco inicia su actividad docente como profesor ayudante de la Universidad de

---

<sup>1</sup> Codirector de la Revista.

Valladolid. En Mayo de 1951 obtiene el grado de Doctor en Derecho por la Universidad de Madrid, a la que se incorpora como profesor ayudante, ejerciendo estas funciones durante dos cursos académicos. En 1953 se traslada a la Universidad de Valencia —a la que se había reincorporado el Profesor Miaja de la Muela— y obtiene por oposición una plaza de profesor adjunto de «Derecho Internacional Público y Privado y Derecho Procesal (procedimientos especiales)», que desempeña hasta 1958.

Durante estos años comprendidos entre el doctorado y las oposiciones a cátedra tienen gran influencia en su formación las estancias de estudio e investigación que realiza en la Academia de Derecho Internacional de la Haya, en la Universidad de París y en la Universidad de Roma.

En 1958 gana por oposición la cátedra de Derecho Internacional Público y Privado de la Universidad de Granada, en la que permanece hasta 1961. Son estos tres años decisivos en la vida del Profesor Díez de Velasco, que ha dejado en Granada raíces personales y profesionales indestructibles. Allí se casó con una granadina —con Sita, que desde entonces le acompañó siempre hasta el final de sus días, y a la que me permito rendir aquí un afectuoso homenaje— y allí nacieron sus hijos. En el orden profesional, el Profesor Díez de Velasco dejó en Granada una profunda huella. En una época de aislamiento y de oscurantismo político, aquel joven catedrático que venía a la Facultad en moto se distinguió por sus iniciativas innovadoras y por sus esfuerzos en abrir perspectivas hacia la idea y la realidad democráticas del proyecto europeo. Son muchos los que recuerdan con admiración el *Centro Universitario Europeísta* que fundó y la *Revista Europa* que se publicó bajo su dirección en aquellos años.

En 1961 se traslada a la Universidad de Barcelona, en la que permanece diez años que constituyen una etapa importante y fructífera, en la que el Profesor Díez de Velasco forma y consolida un amplio equipo de colaboradores que constituyen el núcleo inicial de su escuela.

En 1971 se traslada a la Universidad Autónoma de Madrid y, desde 1974 hasta su jubilación en 1996, fue catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad Complutense. Finalmente fue Profesor Emérito de la Universidad de su tierra natal, la Universidad de Cantabria, desde 1996 hasta 2001. Trabajador infatigable, desarrolló una impresionante actividad hasta el final de su vida.

Una buena parte de esta larga trayectoria universitaria se desarrolló en los años de la dictadura y me parece obligado subrayar que, tanto en Granada como en Barcelona y en Madrid, el Profesor Díez de Velasco siem-

pre mantuvo una actitud de inequívoco compromiso democrático. Me consta que son muchos los antiguos alumnos que recuerdan y le agradecen la ayuda que les prestó en circunstancias difíciles

En todas las universidades por las que ha pasado, el Profesor Díez de Velasco ha enseñado de una manera ejemplar. Siempre he admirado especialmente su disponibilidad para los alumnos y su respeto hacia ellos, algo que siempre trató de inculcar a sus discípulos.

Algunas de sus obras más conocidas han estado inspiradas por las necesidades de la docencia. Baste mencionar a este respecto las *Prácticas de Derecho Internacional Privado* que publicó con un equipo de colaboradores en la Universidad de Barcelona y, sobre todo, sus sucesivas obras generales de Derecho Internacional Público, que se inician con las *Nociones de Derecho Internacional Público* publicadas en la Universidad de Granada en 1959, y culminan con las *Instituciones de Derecho Internacional Público* y *Las Organizaciones Internacionales*, de las que se han publicado diecisiete y quince ediciones respectivamente. La última edición de las *Instituciones* ha visto la luz pocos días antes del fallecimiento del Profesor Díez de Velasco. Estas obras generales son hoy referencia obligada para los estudios del Derecho Internacional en todo el ámbito al que alcanza el conocimiento de la lengua española, que afortunadamente desborda el marco de los países que la tienen como propia. Además se ha publicado en 2002 una versión francesa de *Las Organizaciones internacionales*.

En estas obras el Profesor Díez de Velasco ha tenido la generosidad de incluir cada vez en mayor número colaboraciones de sus discípulos. Ello me lleva a poner de relieve uno de los aspectos más sobresalientes de la personalidad y de la trayectoria del Profesor Díez de Velasco: ha sido un gran maestro.

A lo largo de su trayectoria universitaria el Profesor Díez de Velasco ha sabido organizar, dirigir y formar con eficacia, con mucha exigencia y, al mismo tiempo, con una gran humanidad equipos de profesores que han fructificado en una importante escuela a la que me honro en pertenecer.

No se trata de una «escuela» en el sentido mezquino de asociación de favores mutuos y de afirmación y defensa frente a otras «escuelas» consideradas como «enemigas».

Tampoco se trata de una escuela caracterizada por una línea doctrinal unificada en torno a unos o varios dogmas.

Se trata de una escuela cuya característica esencial radica en la identificación de sus componentes con el magisterio de Don Manuel —como le

llamamos sus discípulos—, una escuela en la que, gracias al talante abierto del maestro, que siempre ha respetado plenamente nuestra libertad intelectual, conviven una gran pluralidad de opciones metodológicas y de planteamientos ideológicos.

Resulta gratificante comprobar que esa escuela trasciende a los discípulos directos de D. Manuel para integrar también a los discípulos de sus discípulos, que siguen reconociéndose en su magisterio.

Por otra parte el Profesor Díez de Velasco no sólo ha sido un gran maestro, sino también un excelente director. Entre otras muchas cualidades destacó por su gran capacidad de organización del trabajo.

La actividad de investigación desarrollada por el Profesor Díez de Velasco se ha plasmado en un impresionante número de publicaciones que tienen por objeto distintos sectores del Derecho Internacional Público y Privado y del Derecho Comunitario Europeo, ámbito en el cual ha sido un auténtico pionero.

Entre las principales áreas a las que ha dedicado sus trabajos cabe destacar el Derecho de Tratados, el Derecho de la Nacionalidad, la Protección de los Derechos Humanos, la Responsabilidad Internacional, la Protección Diplomática, la adhesión de España a la Comunidad Europea, el régimen comunitario de protección del medio ambiente, la estructura y dinámica Institucional de la Comunidad Europea y su sistema jurisdiccional. En todos estos campos ha aportado contribuciones sumamente relevantes para el progreso del conocimiento jurídico.

Por otra parte quiero poner de relieve que sus sucesivas obras generales de Derecho Internacional Público, a las que ya he hecho referencia, han resultado decisivas para modificar radicalmente el enfoque doctrinal del Derecho Internacional Público en España, que ha pasado de ser estudiado como una disciplina de carácter preferentemente histórico y filosófico a ser investigado y enseñado como Derecho positivo.

La obra del Profesor Díez de Velasco le ha granjeado un gran prestigio y un reconocimiento realmente universal como uno de los grandes internacionalistas de nuestra época.

Una manifestación especialmente notoria de este reconocimiento ha sido el Libro-Homenaje publicado en su honor en 1993, que, bajo el título «Hacia un nuevo orden internacional y europeo», reúne más de noventa estudios escritos por destacados juristas de España y de toda Europa —en su mayoría—, pero también de América, África y Asia.

A su trayectoria académica el Profesor Díez de Velasco unió una expe-

riencia judicial difícilmente igualable, pues ejerció sucesivamente las más altas funciones jurisdiccionales en España y en la Unión Europea. Ha sido, en efecto, Magistrado del Tribunal Constitucional durante los primeros años de su existencia —de 1980 a 1986—, años decisivos de asentamiento de una de las instituciones fundamentales del sistema constitucional español. Después ha sido Juez del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 1988 a 1994. También ha sido Consejero electivo del Consejo de Estado antes y después de ejercer su mandato en el Tribunal Europeo.

Resulta imposible individualizar la contribución de cada magistrado al trabajo colectivo de un órgano colegiado. Puedo decir, no obstante, que, en el Tribunal Constitucional, el Profesor Díez de Velasco se labró un indudable prestigio y, además, ha dejado escritos algunos votos particulares que quedan registrados para la Historia, aunque estoy seguro de que ha sido aún más significativa su contribución al trabajo colectivo.

En el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, en el cual no existen votos particulares, puedo dar fe personalmente de su prestigio, debido no sólo a sus grandes conocimientos jurídicos, sino además a su estudio exhaustivo de los asuntos, su plena fiabilidad como ponente, su buen juicio y su sentido de la justicia. Sin quebranto del secreto de las deliberaciones, me gustaría subrayar su especial sensibilidad hacia los derechos y libertades fundamentales de la persona y hacia la protección social de los menos favorecidos.

El Profesor Díez de Velasco era Académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, para la que fue elegido en 1977, y pertenecía desde 1979 —primero como Asociado, después como Miembro titular y finalmente como Miembro de Honor— al Institut de Droit International, la más prestigiosa asociación de internacionalistas, en la que se ingresa por una rigurosa cooptación. Fue presidente de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales y Vicepresidente de la Asociación Española para el Estudio del Derecho Europeo, a cuya fundación en 1982 contribuyó decisivamente.

Fue investido como Doctor Honoris Causa por la Universidad Carlos III de Madrid y por la Universidad de Granada. Entre muchas otras distinciones, recibió el Premio «Una vida dedicada al Derecho» del curso 2001-2002 otorgado por la Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, el Premio Pelayo para Juristas de Reconocido Prestigio del año 2005 y la Medalla de Oro de Cantabria. Era Miembro de la Orden del Mérito Constitucional y estaba en

posesión de las siguientes condecoraciones: Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica, Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort, Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil y *Grand Croix de l'Ordre du Mérite* del Gran Ducado de Luxemburgo.

De la impresionante trayectoria del Profesor Díez de Velasco hemos de resaltar y agradecer desde esta Revista, que tanto le debe, su excepcional contribución tanto al conocimiento del Derecho comunitario europeo como a su desarrollo jurisprudencial. Pero además quienes hemos tenido el privilegio de conocer a Don Manuel guardaremos sobre todo el recuerdo de sus excepcionales cualidades humanas: su capacidad de afecto, su generosidad, su sentido de la solidaridad, su sencillez, su falta de vanidad. Estas cualidades, unidas a un ejemplar espíritu y capacidad de trabajo, no sólo le han permitido realizar una obra profesional, científica y de magisterio generalmente reconocida, sino que además le han hecho acreedor, en todos los lugares por donde ha pasado, al afecto de todos.